UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

101.4.2.17.2021

FECHA:	29 de octubre de 2021
SEGUIMIENTO A REALIZAR:	Seguimiento a AVANCE para desarrollar la Jornada Cultural 2021 "Así Suena Colombia"
PROCESO / DEPENDENCIA:	División Medio Universitario
DESTINATARIO DEL SEGUIMIENTO:	Rectoría Vicerrectoría Administrativa
Auditor (es)	**JOSE ISMAEL VARGAS/AFRANIO SOTO MONTERO**
ASPECTOS GENERALES DEL INFORME	
Objetivo general del seguimiento:	Verificar el cumplimiento de la normatividad respecto al procedimiento para la legalización de avances, de acuerdo con lo descrito en la resolución 1938 del 27 de diciembre de 2013.
Objetivos específicos:	1. Verificar que la gestión realizada institucionalmente se haya realizado de conformidad con el procedimiento descrito en resolución 1938 del 27 de diciembre de 2013. 2. Validar que los recursos solicitados en el avance se hayan ejecutado de conformidad con lo aprobado en la Resolución 1319 del 28 de septiembre de 2021 " Por la cual se constituye un avance a nombre de la doctora SANDRA CECILIA DÍAZ ZULETA, jefe de la División Medio Universitario (e) al igual que su proceso de para su legalización
Alcance de seguimiento:	Gestión realizada en el marco de cumplimiento de la Resolución 1319 del 28 de septiembre de 2021 " Por la cual se constituye un avance a nombre de la doctora SANDRA CECILIA DÍAZ ZULETA, jefe de la División Medio Universitario (e)
Metodología:	• Solicitud de evidencias a la División de Servicios Administrativos y División de Medio Universitario. • Entrevista a responsables de proceso.

Limitaciones al alcance del seguimiento	No se evidenciaron limitaciones al alcance durante el ejercicio.
Criterios de Evaluación:	**-** Resolución 1938 del 27 de diciembre de 2013 " *Por la cual se reglamenta el procedimiento para el otorgamiento, uso y legalización de los avances en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".* -Resolución 1319 del 28 de septiembre de 2021 " *Por la cual se constituye un avance a nombre de la doctora SANDRA CECILIA DÍAZ ZULETA, jefe de la División Medio Universitario (e)".* - *Numeral 4 del artículo 34 de la ley 734 de 2002,* el cual señala **Deberes** – son deberes de todo servidor público," Utilizar *los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos".*
DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	

De conformidad con la función de evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno dispuesto en la ley 87 de 1993, en especial el articulo 12 Literal G y el Plan Anual de Auditoría vigencia 2021, y de conformidad con la solicitud realizada por la Rectoría de la Universidad mediante correo electrónico de fecha 8 de octubre de 2021, la Oficina de Control interno adelantó seguimiento al cumplimiento de lo indicado en la Resolución 1938 del 27 de diciembre de 2013, por medio de la cual se *"reglamenta el procedimiento para el otorgamiento, uso y legalización de los avances en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".*

De acuerdo con resolución No. 1319 del 29 de septiembre de 2021, mediante la cual en el ARTÍCULO PRIMERO. indica: "*CONSTITUIR UN AVANCE por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($13.551.099, oo), con el ánimo de desarrollar la Jornada Cultural 2021 "Así Suena Colombia.".*

Lo anterior de acuerdo con la Resolución 1938 del 27 de diciembre de 2013 " *Por la cual se reglamenta el procedimiento para el otorgamiento, uso y legalización de los avances en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".*

Para adelantar el proceso de seguimiento la Oficina de Control Interno solicitó a la División de Servicios Administrativos el día 12 de octubre de 2021 los soportes correspondientes al avance

realizado a la Doctora Sandra Cecilia Díaz, y relacionados con la Resolución 1319 del 28 de septiembre de 2021 *" Por la cual se constituye un avance a nombre de la doctora SANDRA CECILIA DÍAZ ZULETA, jefe de la División Medio Universitario (e)".* La División de Servicios Administrativos allego a la Oficina de Control Interno, el mismo día, la información solicitada, mediante correo electrónico.

De otra parte, y como parte del trabajo de campo, el día 22 de octubre de 2021, se realizó visita presencial a la División de Servicios Administrativos, la cual fue atendida por la Doctora Sandra Cecilia Diaz Zuleta, en su calidad de Jefe de la División de Medio Universitario, la cual quedó documentada mediante Acta 099 del 22 de octubre de 2021, en la mencionada visita la Doctora Sandra hizo un recuento de la gestión realizada para la jornada cultural, así suena Colombia llevada a cabo del 29 de septiembre al 02 de octubre de 2021 en Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca; en la reunión el equipo de Control Interno solicitó allegar al correo de la oficina, la siguiente información: Informe de cierre del evento y de legalización del avance, registro fotográfico, soportes de entrega de bonos, y soportes de entrega de muestras gastronómicas. El día 25 de octubre de 2021, la División de Medio Universitario allegó los soportes solicitados el pasado viernes 22 de octubre de 2021.

Realizando análisis a la información suministrada por correo electrónico, por la áreas de: División de Servicios Administrativos y Recursos físicos (respecto a legalización de avances) y División de Medio Universitario., tal como lo indica el numeral 4 del artículo 34 de la ley 734 de 2002 el cual señala Deberes – son deberes de todo servidor público *"Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos ".* A continuación, se presentan los análisis de la información suministrada por las diferentes dependencias de la universidad que intervienen en el proceso de solicitud, legalización de avances:

Dentro de la información suministrada por la División de Servicios Administrativos se allegó el formato solicitud de avance jornada cultural, el cual contiene, la siguiente descripción: el bien y/o servicio, la justificación del avance, las especificaciones técnicas, las cantidades a adquirir, el valor unitario y el presupuesto total estimado, el valor del avance solicitado y aprobado asciende a la suma de **$13.551.099,00,** el cual coincide con lo indicado en el ARTÍCULO PRIMERO, de la resolución 1319 del 28 de septiembre de 2021.

En el formato se encuentran los siguientes campos, **funcionario y/o docente encargado para el manejo del y legalización del avance**, para el caso corresponde a la Doctora Sandra Cecilia Diaz, jefe de la Oficina de Medio Universitario, quien firma la solicitud con número de cedula y cargo.

Seguidamente, aparece el campo de **plazo para la legalización del avance**, el cual aparece diligenciado con fecha del 8 de octubre de 2021. Y de acuerdo con la información suministrada fue la fecha en que se legalizó el avance.

El siguiente campo que aparece en el formato es **FECHA RECEPCIÓN FORMATO CON vo.bo**, el cual aparece sin diligenciar.

Por último, aparecen las casillas **Aprobó, Vo.bo y Revisó**, los cuales aparecen diligenciados y firmados, así: **Aprobó** Dra. María Ruth Hernández Martínez- Rectora, **Vo.bo** Dr. Gabriel Pinzón Gutiérrez – Vicerrector Administrativo y Revisó Marisol Alvarado Castillo - jefe de la División de Servicios Administrativos.

En formato allegado se evidenció que no se diligenció la casilla fecha de recepción formato con Vo.bo, para lo cual la Oficina de Control Interno recomienda que para todos los casos y sin excepción, se diligencien la totalidad de las casillas de los formatos.

La División de Servicios Administrativos allego la siguiente información, en dos carpetas, así:

1. **CARPETA 1**

- RESOLUCIÓN 1983 del 27 de diciembre 2013 AVANCES.pdf
- Resolución 1319 del 28 de septiembre de 2021 Avance Sandra Cecilia Díaz Zuleta. Pdf
- Cotización Auros
- CDP 447 por valor de $ 13,605,304.00
- Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del señor Nelson Rodrigo Jiménez -cotizante canchas de tejo
- Cotización No 051 Galería Café y Libro por valor de $8.400.000
- Cotización MECHAA por valor de $631.300
- Formato solicitud de avances
- RUT AUROS
- Rut de MECHAA -Nelson Rodrigo Jiménez
- Rut GALERIA CAFÉ Y LIBRO

2. **CARPETA 2- LEGALIZACIÓN**

- Agafo-20 Formato Certificación para pago Persona Natural - Canchas de Tejo- Nelson Rodrigo Jiménez Gil
- Agafo-05 Formato Legalización De Avance R-1319 - Jornada Cultural 2021
- Cuenta De Cobro Canchas De Mini tejo- Nelson Rodrigo Jiménez Gil por valor de $631.300
- Factura Alkosto Carrera 30 – Bonos por valor de $4.350.000

- Factura Electrónica Auros $169.799,85
- Factura Electrónica Galería Café Libro $8.400.000
- RUT 2021 AUROS
- RUT 2021 CANCHAS MINITEJO- Nelson Rodrigo Jiménez Gil
- RUT GALERIA CAFE LIBRO CLUB SOCIAL PRIVADO SAS
- WhatsApp Imagen 2021-10-08 at 6.15.26 PM- Reintegro por valor de $369.000

Adicionalmente, la División de Medio Universitario allego la siguiente información:

1. AUDITORIA INFORME DE GESTIÓN DMU Jornada Cultural 2021
2. Jornada cultural 2021 ASÍ SUENA COLOMBIA con presupuesto
3. Cotizaciones
4. Facturas electrónicas
5. EVIDENCIA DE PAGOS
6. TABLAS LISTADOS PREMIACIÓN - BONOS JC 2021 FDO
7. PLANILLA ENTREGAS DE MUESTRAS GASTRONÓMICAS Y USB
8. Resolucion 337 23-FEBRERO2021 Aprueba Plan Anual de Bienestar Institucional de la Universidad 2021.
9. LISTADO ASISTENCIA - REGISTRO JORNADA CULTURAL 2021 (1)
10. Registro fotográfico

En la información suministrada por la División de Medio Universitario se encuentran los documentos denominados Auditoria informe de gestión DMJ Jornada cultural 2021, y documento Jornada cultural 2021, así suena Colombia con presupuesto, elaborados por Sandra Cecilia Diaz Zuleta, Jefe División Medio Universitario, y Eddy Johana Vergara Giraldo- Coordinadora Eje Expresión Cultural y Artística División Medio Universitario.

El contenido de estos dos documentos, desarrolla la propuesta para la semana cultural así suena Colombia. Se indican los objetivos y cronograma de la semana cultural y el presupuesto inicial.

En los informe se indica que el chef del proveedor de las muestras gastronómicas, dio una charla explicando los productos de la Comida Típica de Colombia, para lo cual se adquirieron muestras gastronómicas, las cuales constan de seis muestras tradicionales de cada región (Amazonía, Orinoquía, Caribe, Atlántica, insular y Andina), las cuales fueron entregadas al finalizar la actividad del aula múltiple a los asistentes de la Jornada Cultural Funcionarios Administrativos, los días respectivos (50 kit el día 28 de septiembre y 50 kit el día 29 de septiembre).

Imágenes de charla explicación productos comida típica colombiana y entrega de Kit Gastronómicos:

Imagen 1

imagen 2

Fuente: Imágenes tomadas de informe AUDITORIA INFORME DE GESTIÓN DMU Jornada Cultural 2021- División Medio Universitario.

Imagen 1: Charla realizada por chef de Café y Libro sobre productos comida típica colombiana.
Imagen 2: entrega de muestras gastronómicas.

Dentro del informe se indica que adicional a los kits gastronómicos se entregará un recordatorio en memoria de la Jornada Cultural "ASÍ SUENA COLOMBIA", el cual corresponde a una memoria USB con las grabaciones en mp3 de los LP y un CD, que grabaron los docentes de la División de Medio Universitario, en conmemoración de los 40 y 50 años de la universidad. (Los temas musicales, son en su mayoría composiciones realizadas por los docentes de música de la División Medio Universitario de aquel tiempo).

Imagen memoria recordatorio

Imagen 3

Fuente: Imágenes tomadas de informe AUDITORIA INFORME DE GESTIÓN DMU Jornada Cultural 2021- División Medio Universitario

Imagen 3: memoria USB grabaciones en mp3 de los LP y un CD con texto el cual corresponde a los stiker adquiridos a AUROS COPIAS.

En el informe se observa un registro fotográfico de las diferentes actividades culturales y recreativas. Así:

Imagen 4

imagen 5

Imagen 6

imagen 7

Imagen 8

imagen 9

Fuente: Imágenes tomadas de informe AUDITORIA INFORME DE GESTIÓN DMU Jornada Cultural 2021- División Medio Universitario

Imágenes de la 4 a la 9 muestra a las actividades recreativas y culturales realizadas en la jornada cultural así suena Colombia.

En el informe AUDITORIA INFORME DE GESTIÓN DMU Jornada Cultural 2021, en la pagina 17, se muestra el cuadro: **LISTA DE GANADORES CONCURSO DE TALENTOS Y FACULTADES.**

Imagen 10

LISTA DE GANADORES CONCURSO DE TALENTOS Y FACULTADES		
PREMIOS	**NOMBRE DEL GANADOR**	**VALOR DEL BONO**
CATEGORÍA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS (TALENTOS)	1.MILTON RAÚL LEMUS SÁNCHEZ	400.000
	2.CHRISTIAN ANDREY CASTAÑO	250.000
	3.LILIAN ESNEDY ZAMBRANO ALFONSO	100.000
CATEGORÍA ESTUDIANTES (TALENTOS)	1.EMANUEL ESTEBAN PÉREZ ESPINOZA	400.000
	2.LAURA MARLEN OCHOA MURILLO	250.000
	3.YENI DANIELA SANCHEZ PEÑA	100.000
CONCURSO DE FACULTADES	1.FACULTAD DE DERECHO	1´000.000
	2.FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	750.000
	3.FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA Y PROGRAMA DE CIENCIAS BÁSICAS	500.000
CAMPEONATO MINITEJO (29 Y 30 DE SEPTIEMBRE 2021)	1.OLGA LUCIA HERNANDEZ LOZANO	60.000
	1.NANCY BRIÑEZ	60.000
	1.PAULINO COMBITA BLANCO	60.000
	1.JOSÉ JULIÁN URREGO	60.000
	2.EDNA LUCÍA ROA ROJAS	50.000
	2.LUZ ELVIRA GONZALEZ	50.000
	2.EDWARD GARCIA	50.000
	2.PABLO ANTONIO VELANDIA	50.000
	3.INES HORMIGA DE MOJICA	40.000
	3.LUZ STELLA LADINO	40.000
	3.MANUEL RIOS SALCEDO	40.000
	3.JULIO CESAR MUÑOZ BOGOTÁ	40.000
TOTAL		**3.350.000**

Fuente: Imagen tomada de informe AUDITORIA INFORME DE GESTIÓN DMU Jornada Cultural 2021- División Medio Universitario

Imagen 10: en la imagen se muestra un cuadro donde se muestra la lista de ganadores de talentos y facultades.

En el cuadro anterior, se muestra los premios por categorías, nombres de los ganadores y el valor de bono, no obstante, al realizar la sumatoria de cada uno de los valores asociados a cada ganador, el valor resultante difiere del valor colocado en el total del cuadro, dado que la sumatoria de cada uno de los valores asciende a la suma de **$4.350.000,** y valor que aparece en el cuadro es de **$3.350.000,** lo que equivale a una diferencia de **$1.000.000.,** lo que evidencia un error mecanográfico asociado a la transcripción de cifras en el informe. En este sentido se realiza la recomendación que para todos los casos se revise que las cifras y las sumatorias de las mismas para evitar errores de esta naturaleza.

La División del Medio Universitario, presentó las cotizaciones por diferentes proveedores de servicios. Como se muestra en el cuadro siguiente.

Relación de cotizaciones presentadas para la realización del evento “así suena Colombia”:

Cuadro 1 Relación de cotizaciones

Cotizaciones evento semana cultural "Así suena Colombia"					
Ítem	**Nombre de cotizante**	**número de cotización**	**fecha**	**valor**	**Concepto**
1	Auros	2459	22/9/2021	$169,799,85	cotización de stiker
2	Galería Café y Libro	051	22/9/2021	$8,400,000	Cotización de muestras gastronómicas y exposición chef, transporte, empaque y preparación
3	VICTORIA VALENTINA PARDO NAVARRO	NA	13/9/2021	$ 7,960,000	Cotización de muestras gastronómicas
4	MECHAA	NA	NA	$631,300	Cotización alquiler de canchas de mini tejo y decoración por dos días

Fuente: elaboración propia

De acuerdo con la información suministradas por la División de Medio Universitario y División de Servicios Administrativos, se allegaron cuatro cotizaciones de las cuales dos corresponden a muestras gastronómicas presentadas por la empresa Café y libro y por la persona natural Victoria Valentina Pardo Navarro, y se presentó una cotización para los stiker para colocar en las USB y otra para el alquiler de las canchas de Mini tejo.

La jefe de la Oficina de Medio Universitario indicó que para el caso de las muestras gastronómicas se presentaron dos cotizaciones, y que se escogió a Galería Café y Libro, teniendo en cuenta que la cotización de la persona natural Victoria Valentina Pardo Navarro, a pesar que el valor era inferior a la presentada por Galería Café y Libro, se exigía dentro de la cotización el giro de un anticipo del 50%, lo cual no es permitido por la Universidad.

De otra parte, la Doctora Sandra explicó que dentro del costo de las muestras gastronómicas, las cuales constan de: EMPANADAS DE LECHONA, MARRANITA, PERLAS INSULARES, POSTRE ASAID, CARIMAÑOLA y CARNE A LA LLANERA, (para todos los casos, venían dos unidades, salvo él postre) se incluye el transporte de las muestras desde el sitio de elaboración a la sede de la Universidad, se incluye el empaque el cual costa de una caja en cartón y de una bolsa de papel, charla que realizó el chef durante los dos días del evento, y la preparación realizada por el chef.

Adicionalmente, se presentaron los soportes de facturas, y cuenta de cobro y evidencias para pago.

Relación de facturas, cuenta de cobro y soportes de pagos:

Cuadro 2 Relación de facturas y pagos

Facturas y pagos legalización avance "así suena Colombia"							
Ítem	**cliente**	**número de factura o cuenta de cobro**	**valor factura**	**Fecha factura**	**concepto**	**valor pagado**	**fecha de pago**
1	Auros	1 - 430357	$169,799,85	8/10/2021	elaboración de stiker	169,800	29/9/2021
2	Galería Café y Libro	FE93-13	$8,400,000	7/10/2021	muestras gastronómicas y exposición chef, transporte, empaque y preparación	8,074,080	12/10/2021
4	cuenta de MECHAA	CUENTA DE COBRO N° 09100	$631,300	29/9/2021	Pago alquiler juegos tradicionales canchas de mini tejo y decoración	599,950	5/10/2021
5	ALCOSTO	F1751006342	4,350,000	30/9/2021	Compra de bonos ALCOSTO	4,350,000	30/9/2021

Fuente: elaboración propia

Las Divisiones de Medio Universitario y Servicios Administrativos presentaron las facturas que soportan las compras correspondientes, a muestras gastronómicas, adquisición de bonos, stiker para USB, las cuales cumplen con los requisitos de ley. De otra parte, se presentó documento equivalente para el cobro del alquiler de las canchas de mini tejo.

Adicionalmente, se allegaron los pagos y trasferencias electrónicas realizadas a AUROS para el pago de stiker, a Café y Libro por concepto de muestras gastronómicas, al señor Nelson Rodrigo

Jiménez Gil por concepto de alquiler de las canchas de mini tejo y de ALCOSTO por concepto de pago de bonos para premios.

Se presentó un archivo denominado WhatsApp Imagen 2021, mediante el cual se realiza una consignación a la cuenta de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por valor de $369.000, correspondientes a las retenciones practicadas a los prestadores de servicios.

Imagen 11

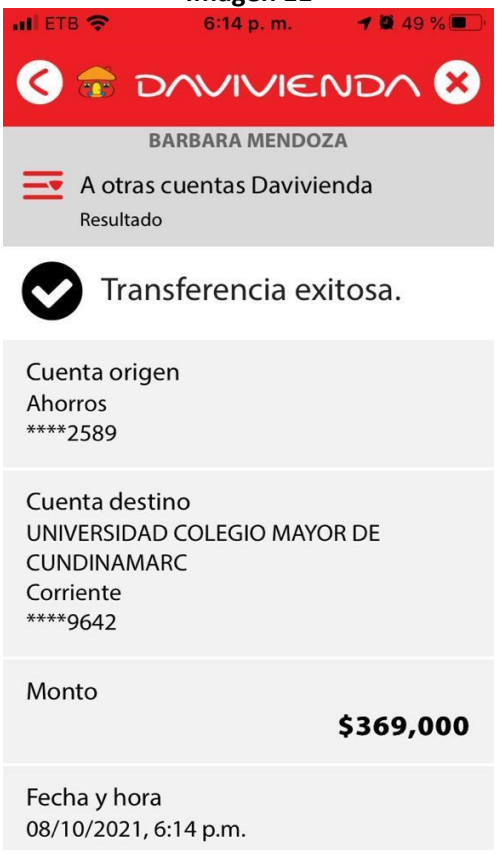

Fuente: División de Servicios Administrativos

Imagen 11: La imagen corresponde a reintegro de valores por concepto de retenciones practicadas

La División de Medio Universitario allegó dos soportes para la entrega de premios, así:

- Registro de entrega de premiación – Torneo de Mini tejo
- Registro entrega de premiación - Concurso de facultades y concurso de talentos

En el registro de entrega de premiación -Torneo de mini tejo, se presenta una relación de doce 12 ganadores, donde se muestra la categoría del ganador (primer puesto, segundo puesto y tercer puesto), nombres y apellidos de los ganadores, número de documento de identificación, valor de bono, fecha, estamento, dependencia y firma, dentro del listado se observa que al primer puesto se le otorga un bono por $60.000, al segundo puesto un bono por $50.000 y al tercero un bono por valor de $40.000., para un total de bonos entregados para los ganadores de mini tejo de $600.000, el listado se encuentra firmado por los funcionarios que reciben el bono.

De otra parte, se allegó un listado de premiación para el concurso de facultades, concurso de talento estudiantes y docentes, en el mencionado listado se relacionan un total de nueve 9 ganadores, de los cuales tres 3 ganadores corresponden a concurso de facultades, tres 3 ganadores corresponden concurso de talento a estudiantes, y 3 corresponden a ganadores de concurso de talento de docentes, dentro del cuerpo del formulario se encuentran las siguientes columnas, así: categoría, ganador, nombres y apellidos, numero de documento de identidad, valor bono, fecha y firma.

En el informe se observa que para el caso del concurso de facultades la premiación fue de $1.000.000 para el primer puesto, $750.000 para el segundo puesto y $500.000 para el tercer puesto. Para el concurso de talento para estudiantes y docentes la premiación fue de $450.000 para el primer puesto, $250.000 para el segundo puesto y $100.000 para el tercer puesto.

La sumatoria de estos premios asciende a la suma de $3.750.000, para un total de premiación, de $4.350.000 por concepto de bonos Mini Tejo y concurso de facultades y talentos. Lo cual coincide con el valor por bonos cancelado a ALCOSTO.

En el listado en el **concurso de facultades** se observan tres casillas sin diligenciar las cuales corresponden a: Nombres y apellidos, número de documento fecha y firma, no obstante, dentro del informe en la página 18 mediante una NOTA aclaratoria se indica "*A la fecha de hoy 25 de octubre 2021, aún falta por reclamar los premios los decanos de las facultades ganadoras, A los ganadores del concurso de facultades y concurso de talentos, se les informa que pueden reclamar el premio en la División Medio Universitario, por medio del correo electrónico institucional*". Y se adjunta un correo electrónico de fecha 8 de octubres de 2021, enviado por la División del Medio Universitario, en el cual se indica lo siguiente *"Apreciados Decanos, estudiantes, y funcionarios (as) participantes Ganadores -Actividades jornada cultura 2021, con un atento saludo, amablemente les convoco para el próximo martes 12 de octubre de 2021, en horario de 9:00: a.m. a 11:am fecha en la que se estarán entregando en la Recepción de la División de Medio Universitario, los bonos correspondientes a la premiación de las actividades realizadas con ocasión de la jornada cultural 2021".*Como se muestra en la siguiente imagen del listado de entrega.

Imagen 12

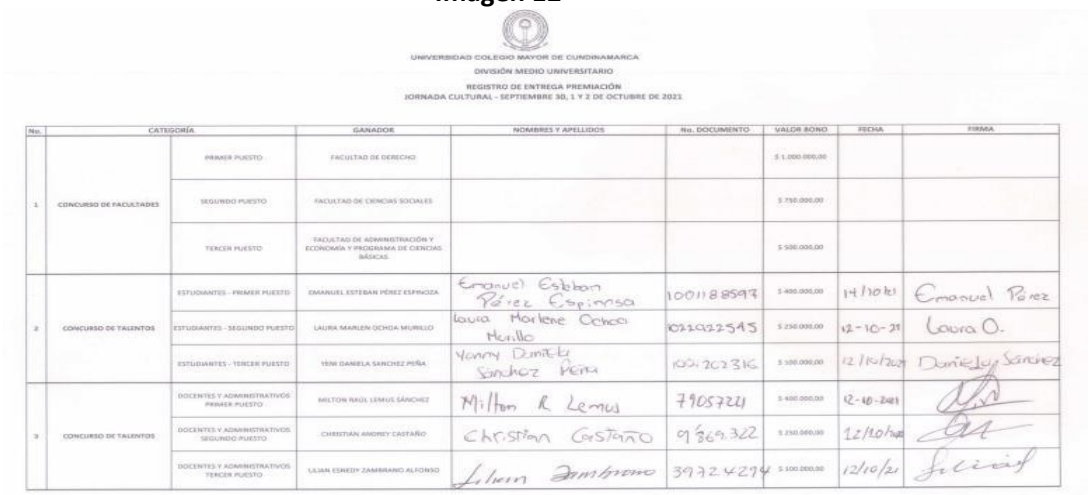

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
DIVISIÓN MEDIO UNIVERSITARIO
REGISTRO DE ENTREGA PREMIACIÓN
JORNADA CULTURAL - SEPTIEMBRE 30, 1 Y 2 DE OCTUBRE DE 2021

No.	CATEGORÍA		GANADOR	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	VALOR BONO	FECHA	FIRMA
1	CONCURSO DE FACULTADES	PRIMER PUESTO	FACULTAD DE DERECHO			$ 1.000.000,00		
		SEGUNDO PUESTO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES			$ 750.000,00		
		TERCER PUESTO	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA Y PROGRAMA DE CIENCIAS BÁSICAS			$ 500.000,00		
2	CONCURSO DE TALENTOS	ESTUDIANTES - PRIMER PUESTO	EMANUEL ESTEBAN PÉREZ ESPINOZA	Emanuel Esteban Pérez Espinosa	1001188597	$ 400.000,00	14/10/21	Emanuel Pérez
		ESTUDIANTES - SEGUNDO PUESTO	LAURA MARLEN OCHOA MURILLO	Laura Marlene Ochoa Murillo	1021922595	$ 250.000,00	12-10-21	Laura O.
		ESTUDIANTES - TERCER PUESTO	YENI DANIELA SANCHEZ PEÑA	Yenny Daniela Sánchez Peña	1021202316	$ 100.000,00	12/10/2021	Daniela Sánchez
3	CONCURSO DE TALENTOS	DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS PRIMER PUESTO	MILTON RAUL LEMUS SÁNCHEZ	Milton R Lemus	79057221	$ 400.000,00	12-10-2021	
		DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS SEGUNDO PUESTO	CHRISTIAN ANDREY CASTAÑO	Christian Castaño	9369322	$ 250.000,00	12/10/2021	
		DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS TERCER PUESTO	LILIAN ESREDY ZAMBRANO ALFONSO	Lilian Zambrano	39724294	$ 100.000,00	12/10/21	

Fuente: Imágenes tomadas de informe AUDITORIA INFORME DE GESTIÓN DMU Jornada Cultural 2021- División Medio Universitario.

Imágenes de la 12 formato de entrega de bonos donde se puede observar que existen 3 bonos por entregar, correspondiente a concurso facultades.

La Oficina de Control Interno, observa que se ha invitado a los ganadores para que se acerquen a la División de Medio Universitario para reclamar los premios, no obstante, teniendo en cuenta que en el listado aparecen tres premios bonos sin entregar, la oficina de control Interno solicita adelantar los tramites tendientes para que se realice la entrega de los bonos pendiente de entrega, y se informe a la Oficina de Control Interno, con el debido soporte.

Adicionalmente, se presentaron dos listados, de los días 29 y 30 de septiembre de 2021, correspondientes a la entrega de las muestras gastronómicas y USB, el listado consta de las siguientes casillas, NOMBRES, APELLIDOS, No DOCUMENTO, TIPO DE VINCULACIÓN ADMINISTRATIVO - PLANTA/PROVISIONAL/SUPERNUMERARIO, DEPENDENCIA, RECORDATORIO KIT GASTRONOMICO, Y DETALLE PARA ENTREGA.

En los listados que corresponden a 50 funcionarios por día, en las casillas, RECORDATORIO KIT GASTRONOMICO se escribe OK indicando que la persona recibió el KIT GASTRONIMICO, en la casilla, DETALLE PARA ENTREGA se indica que se entregará una USB.

El equipo de Control Interno en la visita presencial realizada solicitó a la Doctora Sandra explicar los motivos por los cuales se presenta un listado para la entrega y no un formato debidamente firmada por los beneficiarios de los Kit gastronómico y de detalle para la entrega de USB, para lo

cual la jefe División Medio Universitario indicó que no se hizo un listado para firmas teniendo en cuenta la cantidad de firmantes (100 personas), y por el tema de bioseguridad no era aconsejable la manipulación de esos listados y de los esferos a utilizar para las firmas.

No obstante, a lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda que se tomen las medidas tendientes para dejar constancias de entrega, donde se pueda validar que las personas que reciben algún un bien o servicio, premio, KIT, entre otros, hayan recibido a satisfacción lo indicado, no sin antes atender las medidas de bioseguridad que le aplique.

RECOMENDACIONES:

- A la División de Servicios Administrativos se recomienda velar por el correcto diligenciamiento de los formatos asociados a avances teniendo en cuenta lo evidenciado en el presente informe.
- Para los casos de entrega de premios, bonos y/o beneficios generar y mantener soportes de la recepción a satisfacción de los beneficios otorgados en este tipo de actividades, y entregar los KIT y bonos se recomienda a la División de Medio Universitario fortalecer los controles de evidencia documental para la entrega de los mismos.
- Verificar la información y datos registrados en los informes de gestión realizados con el fin de verificar la exactitud de los datos reportados.

CONCLUSIONES

Se concluye para el caso de la Resolución 1319 del 28 de septiembre de 2021 " Por la cual se constituye un avance a nombre de la doctora SANDRA CECILIA DÍAZ ZULETA, jefe de la División Medio Universitario (e)". se cumplió con el procedimiento de avance indicado en las Resolución 1938 del 27 de diciembre de 2013 " Por la cual se reglamenta el procedimiento para el otorgamiento, uso y legalización de los avances en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca" al igual que la ejecución de los recursos estuvo direccionada a la planeación del objeto de avance.

AFRANIO SOTO MONTERO/ JOSÉ ISMAEL VARGAS **Contratista – Auditor Profesional Universitario - Auditor**	**IRMA YURANI CAMPOS TAMBO** **Jefe Oficina Control Interno**
ELABORÓ	**REVISÓ Y APROBÓ**